

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DECOMISA MÁS DE UNA TONELADA Y MEDIA DE COMESTIBLES, CIGARRILLOS Y PRENDAS DE VESTIR EN RIVERA

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Rivera que realizan inspecciones a vehículos en el control de Curticeiras, en la ruta nacional N° 5 decomisaron 1.509 kilogramos de comestibles que se intentaban trasladar hacia otros departamentos.

De origen brasileño, las cargas habían sido acondicionadas en las bodegas de 16 ómnibus de líneas interdepartamentales que fueron inspeccionados y acerca de los cuales, los pasajeros no se hicieron responsables en el momento de tomar intervención los funcionarios aduaneros, por lo cual la gestión administrativa por la infracción cometida es asumida por el personal de la empresa transportista.

Aquellos comestibles, acerca de los que no existan riesgos sanitarios y que por lo tanto puedan ser utilizados serán donados a instituciones públicas según lo prevén las disposiciones vigentes, con excepción de 360 kilogramos de sal que no poseen los componentes del producto (yodada, fluorada) que se comercializa legalmente en Uruguay.

En la misma modalidad, en la bodega de un ómnibus, se intentó trasladar al sur del país, un cargamento compuesto por 6.800 cigarrillos de marca nacional "Nevada" cuya comercialización está prevista únicamente para extranjeros en régimen de Free Shop.

Un equipo móvil compuesto por funcionarios de la misma Administración de Aduanas de Rivera procedió a la incautación de 594 prendas de vestir de origen brasileño, que se encontraban en el sector de cargas de una empresa interdepartamental.

Se comprobó que las prendas, cuyo valor comercial fue estimado en unos U\$S 10.800 pertenecían a un ciudadano de origen jordano pero acerca de las cuales no se habían realizado trámites de importación.